

Consultas Realizadas

Licitación 432051 - Adquisicion de Toners para la UPTP

Consulta 1 - AUTORIZACION DEL FABRICANTE

Consulta Fecha de Consulta 10-08-2023

Con relación al requerimiento AUTORIZACION DEL FABRICANTE, solicito se suprima o modifique la cláusula en recuadro teniendo en cuenta que.

La modificación supresión se peticiona sobre la base de una situación fáctica incontrastable en el sentido de que en el Paraguay existen firmas Representantes de los fabricantes de estos insumos requeridos, las cuales formalizan su relación comercial mediante usos y costumbres comerciales, por lo que en la mayoría de los casos se tiene documentación que específicamente NO HACE REFERENCIA a la calidad de representante o distribuidor. Sin embargo sugerimos que a los efectos de garantizar la legitimidad de los insumos que deben utilizarse en los servicios requeridos, se verifique con las facturas y documentos de importación en caso de ser necesarios, incluso se podría solicitar la participación de técnicos de la Fiscalía de Marcas

Es así que la cláusula referida limita innecesariamente la participación de importadores y/o sub distribuidores y consecuentemente la convocante corre riesgo de adquirir estos productos a precios muy elevados, por la sencilla razón que los representantes y/o distribuidores autorizados no tendrán competencia alguna, siendo ellos los que fijaran el precio mínimo para quienes les soliciten Autorización para concursar en la presente Licitación.

Es por este motivo que solicitados la exclusión de este requisito o la modificación del mismo en los términos expresados precedentemente.

Sin la intención de reducir las exigencias hacemos llegar estas inquietudes, donde expresamos que es factible dar cumplimiento a los requerimientos pero otorgando este llamado mejores condiciones tanto para la convocante y los potenciales oferentes

Respuesta Fecha de Respuesta 11-08-2023

La exigencia de tener la autorización del fabricante de la marca se debe a garantizar la adquisición de productos genuinos, evitando falsificaciones, adulteraciones, como también el remarcado de la fecha de vencimiento del tóner.

Consulta 2 - Sugerencia de Mantener requisito de Autorizacion del Fabricante.

Consulta Fecha de Consulta 10-08-2023

Solicitamos amablemente se mantenga el requerimiento, el cual esta correctamente incluido, en el PBC, de manera a demostrar efectivamente la cadena de autorizaciones para la comercializar de los bienes en la República del Paraguay, cabe resaltar la importancia de adquirir los productos genuinos por los canales oficiales de distribución en el país, garantizando por este medio la calidad, el rendimiento y por sobretodo la garantía de bienes que si fueron remitidos al Paraguay para su venta, evitando el comercio informal de proveedores eventuales que ingresan productos de cualquier origen no destinados a nuestro territorio.

RespuestaFecha de Respuesta11-08-2023Se mantiene el requerimiento

11/11/25 17:12



Consulta 3 - En el PBC. Para los lotes 3 y 4, de Pantum y Canon. Original

Consulta Fecha de Consulta 10-08-2023

Solicitamos amablemente a la convocante aclarar si los toners solicitados deben ser originales de la misma marca de la impresora. Ya que lo recomendado para cuidar la integridad de los equipos y su vida útil, es la utilización de insumos de la misma marca que la impresora.

Respuesta Fecha de Respuesta 11-08-2023

Se aclara que los bienes deben ser geniunos, de la misma marca de la impresora para todos los lotes

Consulta 4 - En el PBC, para todos los lotes - PLAN DE ENTREGA

Consulta Fecha de Consulta 11-08-2023

Solicitan: El plazo máximo de entrega será de 10 días corridos a partir de la firma del contrato

Solicitamos a la Convocante extender el plazo de entrega a 20 (veinte) días hábiles, ya que actualmente el periodo de fabricación de las grandes marcas se ha extendido, por el faltante de ciertos componentes principales a nivel mundial, atendiendo a la situación provocada por la pandemia del Covid - 19. De manera a poder disponer de un tiempo prudencial.

Respuesta Fecha de Respuesta 16-08-2023

Con referencia al plazo de entrega de los bienes, la convocante se mantiene en los mismos, siendo que la cantidad solicitada se encuentra fácilmente en el mercado nacional, sin la necesidad de realizar una importación

11/11/25 17:12 2/2